

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,  
EVALUACION Y ADJUDICACION Y  
EVALUADOR TECNICO DE LICITACION  
PUBLICA QUE INDICAN.**

HUEPIL, Julio 27 de 2011.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1189 / 11**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-21-LE11	REPARACION PARADEROS COMUNA DE TUCAPEL
--------------	--

**DECRETO**

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
  1. Director de Secplan
  2. Director de Obras
  3. Secretario Municipal
  4. Director de Finanzas
  
2. DESIGNESE como Evaluador Técnico de la Propuesta al funcionario municipal que se indica
  1. Director de Obras Municipales

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SCP
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

